



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

20-03-26

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005919-NORMA EUGENIA OLIVARES GUZMAN

DOMICILIO CANUTO GUERRERO; NO. EXT. MANZANA 2 LOTE 3; ENTRE AVENIDA LUIS

DONALDO COLOSIO Y CALLE GALEANA; SAN JOSÉ; CP. 24040

CODIGO POSTAL 24040

TELEFONO 044 981 111 3359

ORDEN DE SERVICIO



17/03/2026

OSV-0226

RV1016-0001

RV1016-0001 - 05/02/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE BIENESTAR

UNIDAD 16-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DFS818C

SERIE 3N1EB31S58K367405

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2008

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 429630

DESCRIPCIÓN NISSAN TSURU GS2 TRASMISION MANUAL A/A

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$825.00
0015	ACEITE HIDRAULICO DE 946 ML	PIEZA	BARDAHAL	1	\$145.00	\$145.00
0035	GALON DE ANTICONGELANTE	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$180.00	\$180.00
0398	ACEITE DE MOTOR MULTIGRADO 20W50 DE 946 ML	PIEZA	MOTORCRAFT	4	\$125.00	\$500.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$3,195.00
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	LTH	1	\$90.00	\$90.00
0017	EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS	PIEZA	TF VICTOR	1	\$390.00	\$390.00
0109	POLEA LOCA	PIEZA	KANADIAN	1	\$240.00	\$240.00
0111	SENSOR DE TEMPERATURA	PIEZA	TECNOFUEL	1	\$295.00	\$295.00
0331	RELEVADOR DE MOTOVENTILADOR	PIEZA	WESCHLIER	2	\$295.00	\$590.00
0356	CINTA AISLANTE	PIEZA	3M	1	\$60.00	\$60.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 76)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0359	BANDA DE AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	GATES	1	\$180.00	\$180.00
1129	MANGUERA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	PIEZA	GENERICA	1	\$240.00	\$240.00
1484	MANGUERA DE CALEFACCION	PIEZA	GATES	1	\$320.00	\$320.00
4200	TUBO DE ENFRIAMIENTO	PIEZA	KANADIAN	1	\$790.00	\$790.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,500.00
0035	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR/CORREGIR LINEAS DE ALIMENTACION EN MOTOVENTILADORES, RELEVADOR ES DE MOTOVENTILADOR (AISLADO)/CAMBIO DE TUBO DE ENFRIAMIENTO, SENSOR TEMPERATURA , MANGUERA DE CALEFACCION Y SUMINISTRAR ANTICONGELANTE	SERVICIO	NA	1	\$1,250.00	\$1,250.00
0107	CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIA	SERVICIO	NA	1	\$300.00	\$300.00
0127	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	SERVICIO	NA	1	\$150.00	\$150.00
0704	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE BANDAS, TENSORES Y POLEAS/CAMBIO DE BANDA DE AIRE ACONDICIONADO Y POLEA LOCA	SERVICIO	NA	1	\$450.00	\$450.00
2589	CAMBIO DE MANGUERA DE DIRECCION HIDRAULICA Y SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	SERVICIO	NA	1	\$350.00	\$350.00

SUBTOTAL \$6,520.00
IVA \$1,043.20
RESICO \$0.00
TOTAL \$7,563.20

(SON: SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : [10|16|OSV-0226|5919|75632000|17032026|22|90|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAhegh6KL4YjXilkzJcuU0Z0EAdo29EG5ZrPfn4+8zLIW44OpM3alpxKK2

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ALCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



17/03/2026
OSV-0226
RV1016-0001

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111110162713HB307000E121001400560N115A3551	\$2,900.00
2111110162713HB307000E121001400560N115A2961	\$3,706.20
2111110162713HB307000E121001400560N115A2612	\$957.00
	\$7,563.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



17/03/2026
OSV-0226
RV1016-0001

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Manuel Alejandro García
Fecha 18/03/2026
Firma [Firma]
Cargo auxiliar de oficina

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEXIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



17/03/2026
OSV-0226
RV1016-0001

Página 4 de 4